

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 084-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 6 de marzo de 2015; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lts. c), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** *AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ADECUACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRIUNFO VILLANO PAPARAHUA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA AGIP OIL ECUADOR; CONVENIO QUE CONSTA EN EL MEMORANDO N° 194-PS-2015, POR EL CUAL, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, ENTRE OTROS PUNTOS, SE COMPROMETE A PROVEER A LA EMPRESA AGIP OIL ECUADOR, EL MATERIAL PÉTREO QUE SE REQUIERA POR UN VOLUMEN ESTIMADO DE 16.500 METROS CÚBICOS, PARA SU UTILIZACIÓN EXCLUSIVA EN LA ADECUACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRIUNFO VILLANO PAPARAHUA, ADECUACIÓN QUE EFECTUARA LA REFERIDA EMPRESA A SU ENTERO CARGO Y CONFORME LOS PARÁMETROS DEL PROYECTO.* Resolución adoptada por unanimidad de la Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 9 de marzo de 2015

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL



